

## REQUISITOS DE INSCRIPCIONES DE LAS CANDIDATAS AL REINADO DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO EN SU VERSION 2013

Ésta convocatoria se encuentra dirigida a la elección y coronación de la Reina del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto como representante y embajadora de nuestra magna fiesta en su versión 2013.

El proceso de elección establecido permite consolidar los procesos de ciudad, que se llevan a cabo en las comunas de nuestro Municipio, con el liderazgo de una candidata que represente y exprese los anhelos, proyectos, acciones y el ser mismo de cada comuna o corregimiento, especialmente en la promoción y fortalecimiento de los valores esenciales como motor generador del compromiso ciudadano, la autoestima colectiva y la salvaguardia del carnaval como patrimonio de todos.

Como representante de la mujer Pastusa, la candidata a **REINA DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO 2013**, debe sumar a su belleza cualidades intelectuales y culturales que se vean reflejadas en sus conocimientos del Carnaval y su historia proyectándose como un modelo integral de mujer, además de una personalidad que acompañe sus rasgos físicos con un alto sentido de pertenencia y que la identifique con nuestra magna fiesta.

La Reina se convierte durante el año de su reinado en una líder de causas nobles, de actividades culturales y de promoción del Carnaval, tiene como misión demostrar a través de su alegría, compromiso y positivismo que Pasto tiene en su Carnaval un verdadero Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

### REQUISITOS:

1. Nacer o vivir en la ciudad de Pasto en los últimos 10 años.
2. Tener entre 18 y 23 años.
3. Haber estudiado o estar cursando estudios universitarios o tecnológicos

1. Ser Soltera.
2. Contar con el aval de la junta de acción comunal de la comuna donde reside y su representante legal.
6. No tener hijos.
7. Habitar y Conocer su comuna, barrios e historia del sector que representa
8. Poseer facilidad de palabra.
9. Residir durante el periodo de reinado en la ciudad de Pasto.
10. No tener antecedentes penales.
11. No haber participado como candidata en los últimos 2 años para el Reinado del Carnaval de Negros Blancos de Pasto.



### ALGUNOS DE LOS CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN

- Liderar las actividades que organiza cada comuna en beneficio de su candidatura.
- Tener conocimientos amplios del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto.
- No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer su buen nombre e imagen y/o poner en ridículo o menoscabar la reputación e imagen de Pasto o del pueblo Pastuso, y/o el buen nombre de la Corporación.
- Tener disponibilidad de tiempo para el desarrollo de Proyectos.
- Disponibilidad en el año de reinado para las actividades que se agenden en los eventos promocionales y muestras culturales del Carnaval.

### CONDICIONES DEL CONCURSO

1. Cada comuna de la ciudad deberá adelantar internamente un proceso de elección para definir la candidata que los represente, quien deberá inscribirse personalmente en la secretaría de **CORPOCARNAVAL** adjuntando su hoja de vida, el aval de la Junta de Acción Comunal respectiva y los documentos que se requieran.
2. Debe elegirse solo **UNA** candidata por comuna.
3. Mostrar liderazgo, disposición y apoyo a los proyectos de salvaguardia del Carnaval que se realicen en la comuna que cada candidata representa.

### DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

1. Ficha de inscripción debidamente diligenciada.
2. Hoja de vida.
3. Aval de la Junta de Acción Comunal correspondiente.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o contraseña.
5. Original del registro civil de nacimiento (con fecha de expedición no mayor a un mes).
6. Acta de grado que certifique la culminación de estudios universitarios o técnicos o la certificación de la universidad o centro de estudios técnicos de estarlos cursando actualmente.
7. Antecedentes Judiciales (con fecha de expedición no mayor a un mes).
8. Documento corto donde se expresen las razones que la motivan para ser Reina del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto 2012.
9. Fotografías de 13 x 18 a color, en formato JPEG en un CD y en físico, para efectos publicitarios y promocionales así:
  - De cuerpo entero en traje de baño
  - De cuerpo entero en traje de calle
  - De rostro

**NOTA: las fotos deben ir sin retoques.**

### FASES DEL CONCURSO:

1. **CERTAMEN EN CADA COMUNA:** Se darán a conocer las fechas de inscripción de las candidatas oportunamente para que se pueda escoger a la candidata de su elección con las costumbres y tradiciones de su barrio.
2. **INSCRIPCION:** la inscripción de la candidata seleccionada en la comuna se realizará personalmente en las oficinas de Corpocarnaval.
3. **PREPARACION DE CANDIDATAS**
4. **PARTICIPACION EN DIFERENTES EVENTOS DURANTE EL REINADO**
5. **PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
6. **ENTREVISTA CON JURADOS**
7. **CERTAMEN DE ELECCIÓN:** se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2012 en la Plaza de Nariño de la ciudad de Pasto.

## TEMAS QUE LAS CANDIDATAS DEBEN CONOCER ACERCA DE LA CIUDAD Y DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO.

- Carnaval de NEGROS Y BLANCOS DE PASTO como
- Patrimonio cultural Inmaterial de la Humanidad.
- Actualidad de la ciudad de Pasto.
- Artesanías.
- Arquitectura.
- Gastronomía.
- Tradiciones y costumbres de Pasto.
- Atractivos turísticos.

### JURADO CALIFICADOR:

CORPOCARNAVAL designará a tres connotadas personalidades de la ciudad con bastos conocimientos en Carnavales, estética corporal y/o procesos sociales a desarrollar en el Municipio.

### VEREDICTO:

El fallo del jurado calificador se dará el día 30 de Diciembre de 2011, se realizará la Elección y Coronación de la Reina del Carnaval en Plaza pública donde cada comuna podrá apoyar a su candidata.

### PERIODO DE ELECCIÓN:

La candidata que resulte ganadora del certamen, será elegida como Reina del CARNAVAL DE Negros y Blancos de Pasto, para un periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 1 de diciembre de 2013.

### MOTIVOS O CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN O RETIRO DEL CONCURSO:

- No cumplir con los requisitos exigidos.
- No contar con el apoyo de la Junta de Acción Comunal del sector que representa.
- No asistir de forma injustificada a uno o más eventos, certámenes o compromisos que agende CORPOCARNAVAL para el cumplimiento del proceso, para lo cual la candidata deberá allegar dentro de las CUARENTAY OCHO (48) horas siguientes al evento, la justificación que pretenda hacer valer.

- No cumplir de forma injustificada con las fases del concurso señaladas en el presente documento.
- Tener parentesco en cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o primero civil con algún funcionario o contratista CORPOCARNAVAL o de su Junta Directiva; de demostrarse la existencia del parentesco mencionado, COPOCARNAVAL procederá a dejar sin efecto la inscripción de la candidata.
- Atentar contra el buen nombre de CORPOCARNAVAL, la validez de los procesos que se adelantan por la Entidad, la integridad de sus funcionarios o de cualquier otra persona. No obstante lo anterior la candidata podrá presentar las pruebas que se encontraren en su poder y formular las denuncias que considere pertinentes la autoridad competente.

### IMPORTANTE:

La candidata inscrita, al firmar el formulario de inscripción:

1. Acata y acepta el veredicto emitido por los jurados.
2. Se obliga a asistir a los eventos programados como parte del proceso de elección y coronación de la Reina del Carnaval 2012, de acuerdo con la agenda que será entregada a cada una de las candidatas.

En caso de ser elegida como REINA DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO 2012, con la firma del formulario de inscripción, se obliga a:

1. Participar en TODOS los compromisos que se programen por CORPOCARNAVAL para la promoción, difusión u organización del CARNAVAL en la ciudad de Pasto o en cualquier destino nacional o internacional a que haya lugar.
2. Asistir a las capacitaciones y preparaciones que se requieran programadas por CORPOCARNAVAL.
3. Aceptar que si por fuerza mayor no puede representar al CARNAVAL en algún evento determinado o continuar con la dignidad durante el periodo establecido, conforme al veredicto emitido por el jurado de calificación, será la Virreina su inmediato reemplazo o la siguiente en el orden del veredicto.

### INSCRIPCIONES

Las inscripciones para que cada comuna inscriba a sus candidatas se abrirán el día 17 de Octubre y se cerrarán el día 31 de Octubre de 2012. En las oficinas de Corpocarnaval calle 19, Carrera 25 esquina Casa de Don Lorenzo, Plazoleta Galán. Teléfonos 7223712- 7228082

## REQUISITOS DE INSCRIPCIONES DE LAS CANDIDATAS AL REINADO DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO EN SU VERSION 2013

**CARNAVAL**  
**DE NEGROS**  
**Y BLANCOS**  
**DE PASTO**<sup>®</sup>  
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

